

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN EN EL ECUADOR; UN MATRIMONIO INQUEBRANTABLE

**Janina Ponce Franco**

✉ janina.ponce@esPOCH.edu.ec

✉ jponcefranco@hotmail.com

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

**Armando Cordovez Banderas**

✉ armando.cordovez@esPOCH.edu.ec

✉ armandocordovez9802@gmail.com

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

**Azucena Rodriguez Rodriguez**

✉ azucena.rodriguez@esPOCH.edu.ec

✉ azucena13rodriguez@gmail.com

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

### RESUMEN

Ecuador ha presenciado situaciones críticas en cuanto a la corrupción a lo largo de su historia, esto ha significado inestabilidades de carácter político, económico y social, logrando así contrarrestar el bienestar de sus habitantes además de anular la confianza en las instituciones gubernamentales causando el lento desarrollo de la nación. En el caso a estudiar, se procedió a analizar el desenvolvimiento de dicha nación desde el año 2008 hasta el año 2018, considerando indicadores de corrupción de carácter internacional, mismos que son International Country Risk Guide (ICRG), Worldwide Governance Indicators (WGI) y el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), seleccionados por su mayor funcionalidad y uso a nivel mundial, lo que permitió proporcionar resultados esenciales para dar una afirmación objetiva de la actuación por parte de la administración gubernamental, identificando la presencia de corrupción de manera cuantitativa para facilitar el estudio del incremento de dicha corrupción. El objetivo de la presente investigación radicó en determinar la existencia en referencia al crecimiento de corrupción en el territorio nacional, tomando como referencia los resultados obtenidos en cada año correspondiente al periodo estudiado, para lo cual se decidió trabajar en función de metodología cuantitativa con ayuda del método deductivo de investigación.

**Palabras clave:** Corrupción Ecuador, Política, Economía, transparencia, percepción

### ABSTRACT

Ecuador has witnessed critical situations regarding corruption throughout its history, this has meant instabilities of a political, economic and social nature, thus managing to counteract the well-being of its inhabitants. In the case to study, we proceeded to analyze the development of this nation from 2008 to 2018, considering international corruption indicators, which are International Country Risk Guide (ICRG), Worldwide Governance Indicators (WGI) and the Corruption Perception Index (CPI), selected for its greater functionality and use worldwide, which allowed to provide essential results to give an objective affirmation of the action by the government administration, identifying the presence of corruption in a manner quantitative. The objective of the present investigation was to determine the existence in regard to the growth of corruption in the national territory, taking as a reference the results obtained in each year corresponding to the period studied, for which it was decided to work according to methodology quantitative with the help of the deductive method of investigation, it was possible to draw final conclusions.

**Keywords:** Corruption Ecuador, Politics, Economy, transparency, perception

## 1. INTRODUCCIÓN

Cada día se conocen casos de corrupción que corresponden atentados en contra de la sociedad, sin embargo, en algunos países esta problemática se encuentra enraizada ya que el mismo se ha normalizado debido a que el aparato estatal, judicial y de control social no activan mecanismos anticorrupción de forma eficiente y eficaz. Según José Manuel Canales Aliende y Andrés Martínez Moscoso en su obra “El buen gobierno (...)” la corrupción es la ausencia de valores que implica lo siguiente: Transparencia, receptividad, integridad ética, etc. ,es decir, define como “el acto a través del cual un funcionario público violenta las normas del sistema legal imperante, para favorecer intereses particulares o de un grupo a cambio de un beneficio para sí o para terceros” (Zavala, 1999) dentro de este concepto se encuentran los delitos tales como: soborno, coima, cohecho, peculado, concusión, enriquecimiento ilícito, testaferrismo, entre otros.

Los escándalos de corrupción han llegado a todos los rincones del Estado, siendo así el caso de América Latina que ha sido objeto de estudio en temas relacionados con la corrupción y su estrecha relación con el desarrollo socioeconómico, ya que mientras mayor grado de corrupción exista, mayor subdesarrollo existirá en dicho país. “Los entornos de baja confianza reducen la tasa de inversión y por tanto la tasa de crecimiento económico” (Laso, 2010), es decir, el crecimiento de un país y su impacto socioeconómico se basa entre otros factores en la estabilidad política y económica que exista, los mismos se crean con la transparencia de la gestión pública. (Mitchell, 2003) señala que dentro de una investigación realizada por el FMI (Fondo

Monetario Internacional) entre 1982-1995 “la corrupción aumentó en dos puntos en una escala de 10 puntos, el PNB se redujo en un 5% y la inversión se redujo en un 4%.

Por otro lado, se ha demostrado que, desde la época de la colonia la corrupción siempre ha existido como un factor fundamental para el estancamiento de la sociedad, considerando que en este último año 2018 el CPI (Índice de Percepción de Corrupción) promedio de 19 países latinoamericanos fue de 39 puntos , demostrando que dicha región tiene un alto nivel de corrupción.

En esta investigación el caso a estudiar corresponde a Ecuador, debido que este país se encuentra inmerso en numerosos casos de corrupción, representando su CPI con 34 puntos . A pesar de que este país es considerado como uno de los más corruptos de Latinoamérica se empieza a luchar en contra de la corrupción a nivel institucional a partir del año 1998 con su Constitución política en la que manifiesta dentro del Artículo 3 numeral 6 “Garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción”, para el año1999 se planteó la creación de una ley llamada “ley de la comisión de control cívico de la corrupción”, normativa que no brindo un verdadero control al poder público, ya que el Ecuador se mantenía como uno de los países más corruptos de la región. Posterior a ello, en 2008 con la última Constitución, el art. 3, lit.8 manifiesta que, es un deber primordial del Estado “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Const., 2008), una de las principales reformas estructurales del estado es la transformación de los tres poderes del estado contempladas en

la constitución de 1998 a las 5 funciones del estado estipuladas en la Carta Magna del 2008, articulando como quinta función del estado la denominada Función de Transparencia y Control Social que según su esencia de creación “promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público para que los realicen con responsabilidad, transparencia (...) y prevendrá y combatirá la corrupción” (Art. 204. Const. 2008). Varias leyes conexas a esta función se desprenden con la finalidad de controlar las acciones de los gobernantes, entre las principales tenemos la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Integral Penal, Ley Orgánica de Lucha Contra la Corrupción; cada normativa aplicable a cualquier acto deshonesto por parte de los funcionarios públicos que por su acción u omisión se hayan cometido actos de corrupción. De esta forma el presente trabajo se enfocará en analizar los indicadores de corrupción del Ecuador en la década del 2008 al 2018, verificando si la normativa general y específica implantada en el sistema estatal, fomento a que los actos de corrupción en el Ecuador disminuyan.

La corrupción es un efecto de la falta de Responsabilidad de los funcionarios que la practican, siendo como un factor común los antivalores en cada uno de los casos de corrupción, Bautista. D (2012) lo define como:

“El aumento y la persistencia de antivalores en el seno de la función pública actúan cual virus que enferma al cuerpo del gobierno y a sus instituciones.”

Tomando en cuenta las palabras de Boehm, F ; Graf L (2012) quienes dijeron, “Para quien pretende iniciar un acuerdo corrupto, el primer paso es encontrar un socio y, luego, negociar el contrato.” Se podría definir a la corrupción como un acto en el que se integran dos o más personas es decir un acuerdo bilateral el cual proporcionará un beneficio personal a los corruptores y si no se enfrenta a tiempo se convierte en un círculo vicioso que se autoalimenta ( Estévez,, Alejandro M; 2005)

El avance o desarrollo de una institución no debe simplemente ser tecnológico o de procesos, debe ir de la mano con la ética y los valores de los funcionarios como Bautista. O (2005) nos dice “ Cualquier mejora en la operación de los organismos públicos, apoyada en técnica e innovaciones hacía una mayor eficiencia y responsabilidad, sólo será posible si se fomentan los principios y valores éticos en los servidores públicos”

Es necesario, antes de comenzar la lectura de este artículo señalar un punto importante, si bien es de nuestro conocimiento la existencia de innumerable cantidad de personas o actos corruptos dentro de nuestro territorio y todo el mundo en general, también hay servidores públicos y/o privados honestos responsables y dedicados a la función que estén ejerciendo y de esta manera colaborar con el desarrollo de la institución, compañía e incluso país en donde se encuentran todo esto gracias al conocimiento a través de las costumbres, educación, valores y la ética, cómo Baustista, O (2015) redacta en su obra: “el problema de la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas tiene solución, que ésta se puede controlar siempre que se haya adquirido

el conocimiento de cómo hacerlo y sobre todo, que exista voluntad política para ello”

## 2. METODOLOGÍA

El presente estudio se justifica por emplear métodos de la investigación que ayudan a la obtención de información relevante para el desarrollo de la misma.

La metodología empleada es la cuantitativa con ayuda del método deductivo de investigación, como menciona; Úriz, Ballesteros, Viscarrel, & Ursúa (2006) en su libro Metodología para la investigación, el “método deductivo consiste en la totalidad de reglas y procesos con cuya ayuda es posible deducir conclusiones finales a partir de unos enunciados llamados premisas...”. Es decir, la investigación se ha basado de una premisa y a lo largo del estudio con la información pertinente tomada de base de datos históricos, se ha llegado a la verificación de la hipótesis, así como a conclusiones a partir de la misma.

## 3. RESULTADOS

Dentro de la investigación realizada se han utilizado 3 indicadores que miden la corrupción, estos son: International Country Risk Guide (ICRG), Worldwide Governance Indicators (WGI) y el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), se ha escogido estos indicadores debido a que son los más utilizados a nivel global por el Banco Mundial y la Transparencia Internacional que son las organizaciones que se encargan de realizar anualmente estudios sobre la corrupción en la mayoría de países de todos los continentes. Dichas organizaciones utilizan variables estadísticas y rangos aceptables para dar

puntuación a los países estudiados, como se muestra a continuación:

Estadísticas				
Variable	Media	Desv. Estándar	Mín.	Máx.
ICRG	2,93	1,34	0	6
WGI	0,005	1	-2	2,5
TI (IPC)	42,86	19,8	0	100

Cuadro 1. Estadísticas de los Indicadores  
Fuente: Ugo Panizza (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

\*Mín. (valor más alto de corrupción); Máx. (valor más bajo de corrupción)

Es así que se ha realizado el siguiente análisis de los 3 indicadores:

El primer indicador proviene de la Guía Internacional de Riesgo País (ICRG, International Country Risk Guide). La Guía Internacional de Riesgo País produce 22 categorías (medidas de estabilidad del gobierno, orden público, tensión étnica, solidez en los mecanismos de rendición de cuentas y conflicto interno y externo), las mismas que se agrupan en tres subcategorías de riesgo: político, financiero y económico. Este análisis se centra en el indicador de control de la corrupción, disponible hasta para 138 países a partir de 1984 (año en que los indicadores abarcaban 100 países). El indicador ICRG se basa en evaluaciones de expertos y no en encuestas de opinión o en la victimización por corrupción, por lo mismo es uno de los indicadores más amplio que refleja la corrupción en los países que abarca.

La ICRG tiene un enfoque en la corrupción política.

Su indicador se describe una “evaluación

de la corrupción en el sistema político” centrándose especialmente en el clientelismo, el nepotismo, el financiamiento secreto de los partidos políticos y los vínculos entre política y negocios. (Panizza, 2017)

El indicador oscila entre 0 (máximo nivel de corrupción) y 6 (nivel mínimo de corrupción). El valor medio es 3, con una desviación estándar de 1,3.



Gráfico 1 Resultados del Indicador International Country Risk Guide/Ecuador  
Fuente: The Political Risk Services Group/ Corruption

En el gráfico 1. Se observa los resultados del indicador ICRG de los años a estudiar, cabe recalcar que para los años de 2017 y 2018 no se ha encontrado datos para Ecuador.

Como ya se mencionó con anterioridad, este indicador oscila entre 0 - 6. Por lo tanto, Ecuador en 2008 y 2009, alcanzó el nivel más bajo de corrupción en el país con una puntuación de 3 en dicho indicador, es decir que el país tiene un grado medio de corrupción.

Por otro lado, para 2010 este nivel subió a 2,63 puntos, reduciendo en 0,37 en un año. En los años de 2011, 2012 y 2013 el país se mantuvo en 2,5 puntos de corrupción, para el 2015 este indicador subió a 2,46 puntos y de igual manera para 2015 y 2016 Ecuador se mantuvo en 2 puntos

sobre 6 en el indicador de medición de la corrupción. Se puede observar que en 8 años Ecuador ha tenido un aumento de la corrupción en el indicador ICRG. (pie de página indicando la fuente)

El segundo indicador utilizado es llamado “Indicador de Gobernanza Mundial” (WGI, Worldwide Governance Indicators). El WGI tiene seis categorías de gobernanza agregados (control de corrupción, efectividad del gobierno, estado de derecho, calidad regulatoria, estabilidad política y participación y rendición de cuentas) obtenidos mediante la agregación de las opiniones de empresas, ciudadanos y expertos en economías grandes y en vías de desarrollo. Además, el WGI recopila y resume información de más de 30 fuentes de datos individuales producidas por organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), centros de estudios y empresas del sector privado.

Los indicadores abarcan hasta 211 países para los años 1996, 1998 y 2000, y el WGI anual está disponible para los años 2002 a 2017. El indicador de control de la corrupción WGI oscila entre -2 y 2,5 y está normalizado para tener una media (0) y una desviación estándar (1) constantes.



Gráfico 2 Resultados del Indicador WGI para Ecuador  
Fuente: The World Bank/ DataBank

El gráfico 2. Muestra los resultados obtenidos del Banco Mundial referente del indicador WGI para Ecuador de los años a estudiar, para 2018 el Banco Mundial no muestra datos sobre el indicador de corrupción.

Dicho indicador oscila los resultados entre -2 y 2,5. Por lo tanto, en Ecuador para el año 2008 tuvo -0,7 puntos, es decir que el país se encontraba en un nivel significativo de corrupción en este indicador. En los años de 2009 y 2010 la puntuación alcanzo -0,8 puntos, subió en -0,1 con referencia al año anterior. En 2011 el país bajo a -0,7 puntos, para los años posteriores de 2012 y 2013 se mantuvo en -0,6 puntos. Mientras, que en 2014 subió a -0,8 puntos, para los años 2015 y 2016 se mantuvo en -0,7 puntos, llegando a 2017 con -0,6 sobre 2,5 puntos en el indicador de medición de la corrupción WGI.

Se puede hacer referencia que el país a lo que respecta en la medición de la corrupción de dicho indicador, en ninguno de los años a estudiar tuvo un valor positivo (+), es decir, Ecuador visto desde la perspectiva del Banco Mundial tiene un grado alto de corrupción en el sector público.

Por último, se analizará el Índice de Percepción de la Corrupción compilado por Transparencia Internacional (TI, Transparency International). El Índice de Percepción de la Corrupción tiene varias categorías y se construye promediando 13 fuentes de datos (de 12 instituciones) que miden las percepciones de la corrupción en los dos años anteriores. Si bien los datos han sido recopilados desde 1995, la metodología de recopilación cambió en 2012. El índice puede oscilar entre 0 (nivel máximo de corrupción) y 100 (nivel mínimo de corrupción).

Gráfico 3 Resultados del Índice de Percepción de la Corrupción para Ecuador  
Fuente: Transparency International.

El gráfico 3. Muestra los resultados obtenidos de los informes anuales de la organización Transparency International referentes a Ecuador.

El IPC oscila entre 0-100. Es así, que para el año 2008 los puntos para Ecuador fueron de 20 en este indicador, es decir que es un país con alto grado de corrupción, ya en 2009 disminuyó su grado de corrupción obteniendo 22 puntos, en 2010 llegó a 25 y en 2011 tuvo 27 puntos. Por otro lado, en 2013 fue el año en que el país tuvo el grado menor de corrupción del periodo a estudiar con 35 puntos sobre 100 de la TI. Pero a partir de del 2014 tuvo un aumento referente al indicador de 2 y 1 punto correspondiente a cada año posterior, ya para el 2017 llegó a tener una puntuación de 32 y para el 2018 alcanzó 34 puntos sobre 100 en el estudio de la TI.

Por lo tanto, para la Transparency International Ecuador es un país con alto grado de corrupción, ya que en ninguno de los años a estudiar obtuvo una puntuación mayor a 50 que hace referencia a un nivel medio de corrupción.

#### 4. DISCUSIÓN

Los indicadores, International Country Risk Guide (ICRG), Worldwide Governance Indicators (WGI) y el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), demostraron que la situación de Ecuador en cuanto a corrupción es crítica, considerando que en el periodo estudiado se han observado variaciones no favorables para el país.

Los hallazgos por parte del Centro de

Estudios Latinoamericanos (2019) guardan estrecha relación con los resultados de la presente investigación, puesto que en el año 2018 Ecuador demostró un crecimiento significativo de corrupción y que, en el informe emitido por dicha institución, se puede observar que se encontró entre los países con mayor índice de corrupción de Latinoamérica.

Se identificó que, para el caso de Ecuador, la corrupción ha tenido un crecimiento significativo en los dos últimos años del periodo estudiado, mientras que, por otro lado, el menor grado de corrupción se ha presenciado a inicios del periodo en cuestión.

Ecuador, al verse envuelto en un mar de procesos burocráticos, se ha visto obligado a implantar una institución que permita contrarrestar los procesos de corrupción en conjunto de otras que permitan una investigación eficiente. Así, el 04 de enero del 2018 se generó una resolución que permita el funcionamiento de tal institución, denominada Comisión de Corrupción y transparencia, cuyo objetivo radica en establecer y homologar métricas e indicadores para la medición y análisis de la corrupción y la transparencia. (INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2018)

## 5. CONCLUSIÓN

La corrupción es un problema que ataca a todos los países del mundo, sean avanzados o en desarrollo, por esto el Banco Mundial, la Transparencia Internacional y el Grupo de Servicios de Riesgo Político, entre otros, realizan estudios en los que miden la corrupción en cada país. Al finalizar el análisis de los indicadores de corrupción Ecuador en 10 años, que es el periodo a

estudiar, se ha mantenido por debajo de la mitad aceptable como país no corrupto, es decir, para estas organizaciones Ecuador es un país con alto grado de corrupción y poco atractivo para inversiones extranjeras.

Los indicadores que tuvieron su apogeo con el objetivo de detectar el grado de corrupción a nivel mundial, han cumplido un rol fundamental para todos aquellos quienes hacemos parte de la sociedad. Tal es el caso de Ecuador, donde los ecuatorianos al identificar los resultados de la situación que ha atravesado su economía, notarán datos esenciales que servirán para evaluar a las futuras administraciones gubernamentales de manera objetiva.

Al parecer la corrupción es una actitud inherente al ser humano, es decir no discrimina etnia, geografía, religión, corriente política, etc. Por lo tanto es un problema que azota al mundo en general, sin embargo es un problema que tiene solución y esta es la educación ya que bien es cierto que se encuentra en todo el mundo pero en países con mejor calidad de educación se ve altamente reducida y en países con mala calidad de educación, mala distribución de recursos, índice de desarrollo humano bajo, calidad de vida baja, brechas sociales diferenciadas es un problema común y muy grave ya que detiene y no permite el desarrollo social, económico del país como consecuencia se podría concluir que el Ecuador es un país con un alto grado de corrupción el cual deberá trabajar en la mejora de la educación para poder reducir dichos índices.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Baustista, O. (2005). La ética y la corrupción en la política y la administración pública. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://eprints.ucm.es/7816/1/tesismaestr%25C3%25ADa\\_2.pdf&ved=2ahUKEwiYn6fyns\\_kAh\\_VS\\_iqwK\\_HfJc\\_CvA\\_QFj\\_AEeg\\_QICh\\_AB&usg=AOvVaw1f45YAJ7uHeNe727CI6KZY](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://eprints.ucm.es/7816/1/tesismaestr%25C3%25ADa_2.pdf&ved=2ahUKEwiYn6fyns_kAh_VS_iqwK_HfJc_CvA_QFj_AEeg_QICh_AB&usg=AOvVaw1f45YAJ7uHeNe727CI6KZY)
2. t&source=web&rct=j&url=https://eprints.ucm.es/7816/1/tesismaestr%25C3%25ADa\_2.pdf&ved=2ahUKEwiYn6fyns\_kAh\_VS\_iqwK\_HfJc\_CvA\_QFj\_AEeg\_QICh\_AB&usg=AOvVaw1f45YAJ7uHeNe727CI6KZY
3. Bautista, D. (2012). El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución. Disponible en: <http://www.w3.org/1999/xhtml> href=""
4. Canales, J. & Martínez, A. (2014). El Buen Gobierno desde una perspectiva Iberoamericana. Un especial análisis del caso ecuatoriano. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/271504174\\_El\\_Buen\\_Gobierno\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_Iberoamericana\\_Un\\_especial\\_analisis\\_del\\_caso\\_ecuatoriano](https://www.researchgate.net/publication/271504174_El_Buen_Gobierno_desde_una_perspectiva_Iberoamericana_Un_especial_analisis_del_caso_ecuatoriano)
5. Centro de Estudios Latinoamericanos. (2019). Indicador de Corrupción para América Latina CESLA-2019. Obtenido de <https://www.cesla.com/pdfs/Informe-de-corrupcion-en-Ecuador.pdf>
6. Constitución de la República del Ecuador, 1998.
7. Constitución de la República del Ecuador, 2008.
8. Estévez, M. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf&ved=2ahUKEwiDkZPbn8\\_kAhUSIKwKHdi-Df8QFjAAegQICBAC&usg=AOvVaw0bDev98Whp7Mvfb0Rrr7Hg](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf&ved=2ahUKEwiDkZPbn8_kAhUSIKwKHdi-Df8QFjAAegQICBAC&usg=AOvVaw0bDev98Whp7Mvfb0Rrr7Hg)
9. Instituto de Estadísticas y Censos. (04 de enero de 2018). INCE. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Comisiones/Corrupcion\\_y\\_Transparencia/resolucion\\_no.\\_001-direj-diju-nt-2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Corrupcion_y_Transparencia/resolucion_no._001-direj-diju-nt-2018.pdf)
10. Laso, E. (2010). La confianza como encrucijada: cultura, desarrollo y corrupción. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, núm. 17, marzo, 2010, pp. 97-117 Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, España.
11. Ley De La Comisión De Control Cívico De La Corrupción.
12. Panizza, U. (Octubree de 2017). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido <http://www.iadb.org>
13. Seligson, M. (2003). Corrupción y democracia. Revista de Ciencias Sociales 14, 67-96. Obtenido de [https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1190/04\\_RCS-14\\_articulo3.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1190/04_RCS-14_articulo3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
14. Transparency International. (2018). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2018. Obtenido de <https://www.transparency.org/cpi2018>
15. Úriz, M., Ballester, A., Viscarrel, J., & Ursúa, N. (2006). Metodología para la investigación. España: Ediciones Eunate.